

## **BECA DE UNIFORMES 2018**

### **¿Qué es?**

Es un beneficio para las familias vulnerables de la comuna, que consiste en la entrega de una tarjeta Gift Card y una mochila con material escolar básico, para cada estudiante beneficiado, con un máximo de dos alumnos por familia, la que puede ser utilizada en tiendas de retail (a definir), para la compra de vestuario y calzado escolar.

### **¿Quiénes pueden acceder?**

Niños/niñas y jóvenes residentes de la Comuna de Puente Alto, pertenecientes a grupos de familias vulnerables y que se encuentren debidamente matriculados entre primero básico y cuarto año medio, para el año escolar 2018 y que no cuenten con el mismo beneficio, otorgado por entidad estatal.-

### **Para acceder al beneficio se deben cumplir los siguientes requisitos**

- Registro Social de Hogares
- Cedula de identidad del postulante (de no contar con ella, certificado de nacimiento) y de su apoderado.
- Identificación del grupo familiar (nombre completo, Rut, fecha de nacimiento, nivel educacional y ocupación)
- Acreditación socioeconómica del grupo familiar, según corresponda:  
  
Trabajadores dependientes: liquidación de sueldo, en caso de cesantía certificado de cotizaciones de AFP, finiquito o cobro de seguro de cesantía.
- Trabajadores independientes y/o esporádicos: boleta honorario, certificado de contador, formulario 29, si se encuentra afiliado a AFP, certificado de cotizaciones de AFP
- Pensionados o subsidios: liquidación de pago de pensión, ingreso ético o subsidio único familiar, pensión alimenticia (copia libreta de banco, donde padre o madre deposita), certificado de pago de seguro de cesantía en caso que corresponda
- para todas las personas mayores de 18 años es obligatorio presentar certificado de cotizaciones previsionales, (AFP, se puede bajar de internet), especialmente si están cesantes por largo tiempo.
- Certificado de residencia del solicitante o del representante en el caso de ser menor de 18 años. Si las boletas de servicios básicos están a nombre del apoderado sirven como certificado de residencia.
- Certificado médico en caso de enfermedad invalidante y /o credencial de discapacidad según corresponda.

- CERTIFICADO DE MATRÍCULA PARA EL PERÍODO 2018 Y/ O COMPROBANTE DE MATRICULA AÑO 2018, desde primero básico a 4° año medio de colegio municipalizados o subvencionados.
- Haber obtenido durante año 2017 promedio igual o superior a 5.0
- Presentar certificado anual de estudios o informe final de notas año 2017
- Certificado alumno regular de hermanos estudiando si corresponde.
- Completar declaración de gastos
- **No ser beneficiario o postulante a las becas Presidente de la Republica o Beca Indígena y no haber recibido el beneficio en el período 2017.**

### ¿Cómo se obtiene?

Postulando al beneficio en:

MES DE DICIEMBRE 2017

Desde 15 al 29 de Diciembre Atención según sector EN DPTO DE ACCIÓN SOCIAL IRARAZABAL 0185

Días Lunes y Miércoles sector 1-3-5

Días Martes y Jueves sector 2-4-6

En atención normal antes de las 8:30 hrs

MES DE ENERO DE 2018

Del 04 al 26 de Enero 2018, atención de 9:00 am hasta las 16:00 hrs Horario continuado ubicado en Ernesto Alvear N° 90 entrada Calle Gandarillas (Gimnasio Liceo Puente Alto ex 115).